COLABORACIONES

III. PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS EN EL CONTROL DEL GASTO PUBLICO

			1			
107						
			106			
	600			3361		
	2 4 4		101			
			D 4-1-1			
		701	1			
					\$	
			27 64			
					-	
		77	100			

INTRODUCCION

STA sección del presente número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA agrupa un conjunto de colaboraciones referidas a los aspectos relativos al gasto público y a la racionalidad presupuestaria, desde la perspectiva de las necesidades presentes y futuras de la economía española.

Cinco aspectos principales emergen, con toda claridad, entre la diversidad de temas abordados por los diferentes autores. Cinco aspectos que constituyen piezas de indudable interés de cara al diseño de una política coherente de gasto público para los próximos años. Son los siguientes:

1.°) La necesidad de que la política presupuestaria colabore en forma efectiva, en conexión con otras ramas de la política económica, al objetivo de lograr la estabilidad macroeconómica. Esta necesidad tiene una traducción primaria en la exigencia de disciplina en el gasto público, toda vez que el excesivo crecimiento del gasto —y el déficit inevitable que ese crecimiento comporta— acentúa las tensiones de la demanda global y se traduce en elevaciones de precios y en mayor déficit de la balanza comercial. Un proceso que se autoalimenta, ya que el déficit público se ha revelado como la variable con influencia más significativa en las elevaciones de los tipos de interés y que, a su vez, condiciona el nivel de esa partida singularmente creciente del gasto corriente que constituyen los pagos por intereses.

Disciplinar al gasto público se convierte así en tarea prioritaria del gobierno. Una tarea que, ante todo, debe afrontar la pérdida de credibilidad a que ha conducido el comportamiento presupuestario público en el pasado. Hoy, nadie con un mínimo espíritu analítico cree en las cifras aprobadas anualmente en el Presupuesto público. Los créditos extraordinarios y suplementarios, el irregular grado de ejecución de las diferentes partidas, las facilidades de financiación abiertas por la amplia posibilidad de endeudamiento del Tesoro con el Banco de España y, sobre todo, la convicción creciente de que el traslado contable de ingresos y gastos públicos de un ejercicio a otro permite presentar cifras de gasto público y déficit «a medida», privan de valor a la información presupuestaria para juzgar su adaptación a las necesidades de la economía. Ciertamente, una sustancial mejora de la información y de la publicidad acerca de los datos claves de ejecución de la actividad financiera pública sería un avance nada desdeñable para una política de gasto público socialmente compartida.

- 2.°) La indisciplina del gasto público en España, reflejando la vieja tesis de la dificultad de un crecimiento diferenciado, con unos desbordantes gastos de transferencias corrientes, ha conducido, pese al importante crecimiento de los ingresos públicos y a la presencia persistente del déficit, a una compresión de las gastos destinados a los servicios públicos fundamentales necesarios y de los fondos disponibles para inversión pública.
- 3.°) La tradicional baja dotación de infraestructura —capital de utilidad pública— de la economía española, tan necesaria para el

desarrollo de la inversión privada, de la inversión extranjera y de la mejora en la competitividad empresarial, no se ha visto sustancialmente incrementada por el gasto público de la democracia. Sobre todo, la ausencia de una aplicación sistemática de análisis coste-beneficio no asegura que los escasos fondos de la inversión pública se hayan utilizado con los criterios de rentabilidad convenientes.

La urgencia de inversiones de esta naturaleza, para permitir un más rápido acercamiento a Europa, es tan intensa que algunos se preguntan por la posibilidad de implicar al sector privado en el proceso de creación de infraestructuras, aprovechando su mayor dinamismo técnico y su capacidad de innovación financiera.

- 4.°) De cara a la construcción de un espacio europeo, con una economía integrada y con menores diferencias entre los países miembros, el proceso de inversión necesario para reducir las carencias fundamentales en los países menos desarrollados de la CEE ha de verse reforzado con una política regional, a nivel comunitario, en la que los fondos estructurales tengan unas prioridades definidas y jerarquizadas, y se encaminen hacia las regiones más deprimidas, entre las que figuran varias comunidades autónomas españolas.
- 5.°) Las cifras de gasto público pueden encubrir, y de hecho encubren, comportamientos muy distintos desde la perspectiva de la eficacia en el uso de los recursos por parte del sector público. Las diferentes aproximaciones empiricas a este problema muestran -por decir lo menos- que la productividad del sector público en la prestación de los servicios tiene importantes márgenes de mejora potencial, tomando como referencia el funcionamiento del sector privado. La mejora de la eficiencia en la asignación de los recursos públicos puede experimentar avances sustanciales a partir de un proceso de descentralización del gasto público. Pese a las críticas que la organización administrativa de las haciendas subcentrales suscita, por su frecuente mimetismo con la del Estado, el proceso de descentralización presenta ventajas debido a la mayor proximidad al ciudadano, que permite percibir con más intensidad su satisfacción o insatisfacción con las prestaciones públicas; a los menores riesgos que la innovación comporta en los niveles locales de prestación de servicios respecto a la escala central, y a la posibilidad abierta a desplazamientos de los ciudadanos en la búsqueda de aquellas circunscripciones espaciales en las que el nivel de servicios públicos y de imposición se acomode mejor a sus propias preferencias.